

**DOÑA DOLORES VERAGUA CARO, ALCALDESA PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA)**

HACE SABER:

Que habiendo finalizado, sin formularse reclamaciones, el periodo de exposición pública del acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, celebrada el día 21 de abril de 2026, por el que se aprobó inicialmente el Reglamento regulador del teletrabajo de la jornada de trabajo del personal del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, se entiende el mismo elevado a definitivo. Véase a tal efecto el anuncio de aprobación inicial publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 84, de 5 de mayo de 2026.

En La Campana, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA,

Fdo.: Dolores Veragua Caro

DOLORES VERAGUA CARO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 18/06/2026
HASH: 9ab05f555a8457ca51d018412822966a



Cód. Verificación: 983VDA.TC/KSOY6H6L0M230DCA
Verificación: <https://licampana.sevillaelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1